

ASAMBLEA GENERAL 27-29 DE MARZO DE 1996 MORELIA (MÉXICO)

LA INFORMACIÓN NECESARIA A LA TOMA DE DECISIONES

RECOMENDACIONES

El 28 de marzo de 1996, los representantes de las administraciones encargadas de la gestión del agua, de los organismos de cuenca ya existentes o en creación de 40 países, así como las instituciones de cooperación internacionales interesadas, reunidas en Morelia (México) dentro del marco de la Asamblea General de la Red Internacional de los Organismos de Cuenca, han intercambiado sus experiencias y estudiado conjuntamente los mejores medios de disponer de "la información necesaria para la toma de decisiones" en el sector del agua.

Han insistido particularmente sobre la importancia primordial, para los responsables de decisión (Directores de los Organismos de Cuenca y de las Administraciones, miembros de los Comités de Cuenca, Representantes de los Poderes Locales, Representantes de los usuarios y del medio asociativo) de enfocarse hacia una gestión global de los recursos hídricos, principalmente a escala de la cuenca, permitiendo de poder disponer, a todos los niveles pertinentes, de informaciones fiables, completas y representativas sobre:

- * El estado de los recursos de aguas superficiales o subterráneas, tanto en calidad como en cantidad, y de las evoluciones estacionales e interanuales,
- * La situación de los biotopos y de los medios acuáticos y sus grados de sensibilidad.
- * Los usos del agua (tomas) y especialmente el abastecimiento de agua potable para los habitantes, y las fuentes de contaminación (vertidos) ya sean localizados o difusos.
- * Los riesgos de que ocurran fenómenos extremos, tales como inundaciones o sequías así como las contaminaciones accidentales.

Han constatado que esta información es muy a menudo dispersa, heterogénea, incompleta... y no es comparable y no está siempre adaptada a las necesidades, para las tomas objetivas de decisiones y que a menudo, diversos organismos públicos, parapúblicos o privados pueden disponer de la información, sin que existan medios suficientes de intercambio, de puesta en común, de armonización, de síntesis y de capitalización de dicha información entre ellos.

Los participantes recomiendan que, para cada caso y teniendo en cuenta todas las especificidades nacionales y locales, se dedique un cuidado particular a la reflexión sobre la organización de la dirección de proyectos de las redes de medidas y de los bancos de datos, y al financiamiento así como al papel que deberían tener las instituciones específicas de la cuenca en relación con otros eventuales participantes.

Es indispensable preguntarse de manera sistemática acerca de :

- * La naturaleza de las informaciones útiles (parámetros, índices integradores, frecuencia, representatividad, normalización).
- * Los medios de recolección, de medidas y análisis, así como del control de la calidad de los datos obtenidos, de su transmisión (eventualmente en tiempo real si hay necesidad de prevención de riesgos medioambientales), y de su conservación,
- * Las formas bajo las cuales las informaciones deben ser puestas a disposición de los responsables de decisiones (bancos de datos, informes, mapas, diagramas,..) o de los técnicos y científicos.
- * Los medios de difusión y de disseminación (telemática, publicaciones, vulgarización,..)

Se trate de conceptualizar y explotar verdaderos «sistemas» completos de evaluación del recurso y de los usos, en particular de la calidad, organizados para constituir observatorios globales.

La definición precisa del papel de cada participante así como la cuestión de los financiamientos y de su permanencia son primordiales,

La movilización de estas informaciones necesita, en efecto, de una organización compleja y coherente de las redes de medidas, de los laboratorios de análisis, de la transmisión de

datos, de su prueba y control, de la gestión de los bancos de datos, de su modo de acceso y de sus "productos", lo que implica unos medios permanentes, de los cuales hay que asegurar la optimización, a fin de disponer con un coste público mínimo, de todas las informaciones necesarias, sabiéndose limitar a aquellas que son realmente útiles.

Es necesario acordarse en particular, que si son elevados los gastos de inversión para poder disponer de una información apropiada (estaciones, laboratorios, teletransmisión, informática...), la calificación de los especialistas que intervienen (capacitación) y los gastos de funcionamiento y de explotación son con mucho, a medio y largo plazo, los más importantes y recurrentes. Así pues, no es razonable invertir sin dejar de asegurarse de los medios existentes para hacer funcionar los sistemas de una manera óptima y continua en la duración, lo que implica unos recursos financieros apropiados y sobretodo perennes.

Es importante evitar una sofisticación excesiva que privilegie las tecnologías modernas en detrimento de una real reflexión sobre la organización concreta y del recurso a soluciones sencillas que son a menudo más eficaces. Los sistemas de información solo funcionan si los hombres responsables de ellos son competentes, conexión por satélite, modelos, analizadores automáticos etc. solo se destinan a facilitar el trabajo de los servicios no para substituirse. La utilización de los «gadgets» tecnológicos no es la solución.

Además, la información para ser útil, no debe permanecer en forma de datos en bruto, debe de ser presentada bajo una forma comprensible y utilizable por las diferentes categorías de utilizadores.

Debe de ser organizada en función de las necesidades, sea que se trate de un estudio de "libros blancos", planes maestros de gestión y de aprovechamiento del agua, programas de intervención, simulaciones presupuestarias o bases de los cánones, de autorizaciones administrativas, estudios de proyectos, regulación de obras, vigilancia o bien de la evaluación de los resultados de las políticas aplicadas, y del seguimiento de la evolución del estado de los medios, y finalmente de la información del público o de la vulgarización. Debe además para ser utilizable estar disponible bajo las formas más apropiadas.

Si se puede considerar que de una manera general, es la responsabilidad de los Poderes Públicos, de asegurar la dirección de proyecto de las redes de medida y de los sistemas de información asociados, y que desde ese momento, su acceso debe ser libre y gratuito para los diferentes usuarios, sin embargo, si se toman en cuenta los costes suplementarios de puesta a punto y difusión, no sería anormal que las informaciones elaboradas se hubieran de pagar.

Hay que definir también estándares comunes que permitan reunir de manera global informaciones comparables producidas por los diferentes operadores para poder organizar verdaderos observatorios a nivel de las cuencas nacionales o transfronterizas, y permitir también de centralizar la información de síntesis necesaria a la definición de las políticas gubernamentales.

Los sistemas de información sobre los ríos y los acuíferos transfronterizos tendrían que ser concebidos de manera coherente y global a escala de la cuenca vertiente en su conjunto en el marco de acuerdos entre países ribereños.

*

En conclusión, los participantes a la Asamblea General de la RIOC de Morelia recomiendan a los Poderes Públicos concernidos y a las organizaciones de cooperación bi y multilaterales que sostienen los proyectos relacionados con la gestión y utilización de los recursos hídricos:

- de considerar la puesta en marcha de sistemas completos de información, correspondientes a las especificaciones ya dichas, como siendo una obligación previa,
- de definir cuales son las instituciones responsables de la organización y explotación permanente de estos sistemas.
- de garantizar, no sólo los medios suficientes para las inversiones correspondientes sino también, y de forma imperativa, los mecanismos financieros que permitan garantizar su funcionamiento continuo y a largo plazo.
- de favorecer la emergencia en este área de medios y competencias de ingeniería específica.

- de sostener los trabajos que tiendan a la definición de los estándares y de las nomenclaturas comunes para la gestión de los datos, para favorecer intercambios, comparaciones y síntesis de información entre los asociados, a todos los niveles pertinentes de observación.
- de promover la creación de un observatorio de los recursos hídricos y de sus usos a nivel de las cuencas, sean nacionales o transfronterizas, y la organización de sistemas nacionales de información en coherencia con los observatorios de cuenca.